

PROVINCIA DEL CHACO



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

**Programa de Fortalecimiento del Sistema Provincial de
Planificación**

**TITULO
Diagnóstico de Situación de los Municipios**

INFORME FINAL

MAYO – JULIO

2013

AUTORIDADES

PROVINCIA DEL CHACO

Gobernador

C.P.N. Jorge Milton Capitanich

Ministro de Planificación y Ambiente

Ing. Raúl Oscar Codutti

Subsecretaria de Desarrollo Local y Regional

Dra. Ibis Monguet

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Secretario General

Ing. Juan José Ciácerá

Directora de Coordinación

Ing. Marta Velázquez CAO

Jefa del Área Desarrollo Local

Lic. Alicia Noemí Rapaccini

AUTOR

Victor Gabriel Vallejos

ÍNDICE GENERAL

Resumen:	pág. 5
Introducción:	pág. 6
Contenido:	pág. 7
Actividades realizadas:	pág. 8
Conclusiones:	pág. 42
Bibliografía:	pág. 43
Anexo	pág. 44

RESUMEN

El objetivo de la consultoría es fortalecer las capacidades de la Coordinación del Equipo de trabajo Interinstitucional de Sistemas de Información Geográfico para articular la construcción, procesamiento de información Geográfica y la atención de las propuestas y demandas generadas por los actores inter jurisdiccionales, Municipios que integran la Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia del Chaco (IDE Chaco) consolidando el funcionamiento de estos y fortalecimiento de sus capacidades en materia de recursos humanos capacitados y gestión de información territorial. En este informe final se presenta un resumen del relevamiento desarrollado durante esta consultoría.

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe final tiene como propósito comunicar las diferentes actividades desarrolladas hasta la fecha en el marco del expediente N° 127550901.

Para el logro de los objetivos propuestos, se confeccionó un plan de acción a efectos de conocer el estado de situación de los municipios en temas referidos a: información geográfica, su obtención, procesamiento y utilización para la toma de decisiones y se confecciono un resumen de los relevamiento realizado.

CONTENIDO

Plan de Tareas

1. Desarrollar un plan de acción a efectos de: sensibilizar, diagnosticar y elaborar estrategias de fortalecimiento técnico de las áreas de desarrollo de Mapas Digitales. El plan se desarrollará para 14 (catorce) municipios que determine la Dirección de Información Territorial del Ministerio de Planificación y Ambiente.
2. Sensibilizar a los Municipios en los temas de los Sistemas de Información Geográfico (SIG), y su participación en la IDE Chaco, su ventaja en el uso como herramienta para la planificación y el desarrollo territorial del Municipio.
3. Realizar un diagnóstico del estado de situación del Municipio en lo referente a las normativas vigente, recursos humanos técnicos, tecnológicos y la producción y utilización de información geográfica y catastral.
 - *Relevar la normativa vigente, ordenanzas, resoluciones, leyes, relativas al municipio en estudio.
 - *Relevar la existencia de área específica o tareas sobre el desarrollo de cartografía. Establecer la relación entre éstas, la Dirección Provincial de Catastro y la Subsecretaria de Municipios.
 - *Relevar las metodologías de trabajo del personal, herramientas tecnológicas, la existencia y uso de cartográfica papel y/o digital, y la utilización de la información geográfica.
 - *Relevar las capacidades del recurso humano actual relacionado al área en estudios y aquellos propuestos a tal fin.
 - *Relevar qué información poseen, y cual necesitan para el desarrollo de sus actividades.
4. Elaborar un plan estratégico de fortalecimiento para el desarrollo de mapas digitales, mediante la capacitación para la elaboración de mapas base y temáticos, el análisis espacial, administración de servidores SIG, administración de base de datos espaciales. Procedimientos para el desarrollo de mapas. Establecer las relaciones de esta temática con el Gobierno Provincial (Dirección de Información Territorial - Ministerio de Planificación y Ambiente; Dirección Provincial de Catastro, Subsecretaria de Municipios entre otros). Propuestas de integración a la IDE de la Provincia del Chaco.

ACTIVIDADES REALIZADAS

PERÍODO MAYO - JULIO

Se procedió a realizar un relevamiento de las áreas relacionadas con la consultoría en las Municipalidades de **Lapachito, Pampa del Infierno y Fontana.**

GOBIERNO LOCAL

Nombre del Municipio: **Lapachito.**

Departamento: **General Dónovan.**

Población: 1.448 habitantes (según el censo 2001)

Intendente: Juan Mosqueda.

Localidad ubicada en el Departamento Gral. Donovan, a la vera de la ruta nacional 16 a 50 km de Resistencia. Cuenta con una población aproximada de 5000 habitantes. Zona de ganadería. Interesante lugar histórico, la casa y estancia del ex Vice Presidente de la Nación Hortensio Quijano, aquí se iniciaba el Ferrocarril que llevaba su nombre e iba de Lapachito a Gral. San Martin (Zapallar, ramal hoy levantado).

El origen del nombre Lapachito responde a dos versiones, la primera data por existir próximo a la estación del ferrocarril un ejemplar joven de éste árbol, una de las especies más altas de la zona y de la región chaqueña. La segunda versión, afirma que proviene de Lapacho, nombre de un antiguo cacique que habitaba en la zona. El municipio se funda 24 de junio de 1912.

Organización y estructuras

Territorio del Municipio:

El municipio es creado por la ley 257 del año 1959 en: Artículo 1 - INCISO XVIII - PUEBLO: LAPACHITO.

Modificado por la ley 404 MODIFICA INC.XVIII) ART.1 L.257 -LAPACHITO-

La ley 4088 del año 1994 FIJA LAS AREAS DE INFLUENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, SUS LIMITES Y LINDEROS en: Artículo 1 - INCISO XXI : AREA DE INFLUENCIA: " LAPACHITO"

Relaciones Institucionales

En conversaciones con el personal del municipio y con el Sr. Secretario de gobierno nos comentan que tienen relación con la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía; se relacionan con la Subsecretaría de Municipios de la Provincia y con el Registro de la Propiedad e Inmuebles.

Generación de Información Cartográfica

El área afín a la generación de información cartográfica es el Área de Catastro.

El personal con el que cuenta el área es: 1 agente municipal.

La capacitación con la que cuenta el agente municipal es operador de Pc.

Contacto:

Nombre: Roberto Domínguez (Secretario de Gobierno)

Área: Secretaría de Gobierno

cel: 0364-154 035160

email: robertodominguez52@hotmail.com

Tel laboral: 0362-4496001 -4443624 (Municipalidad)

Nombre: Estela Gómez

Área: Responsable del Área de capacitación.

cel: 0362-154625593

email: darffanny@yahoo.com.ar

Tel laboral: 0362-4496001 -4443624 (Municipalidad)

Fuente de la información

Normativas

Resolución de ejes de Calles: El Municipio cuenta con una resolución que determina los nombres de las calles; no se determinaron las alturas de las calles.

Reglamento de zonificación: El Municipio no cuenta con una ordenanza de zonificación semejante a un Código de Planificación Urbano y Ambiental (CPUA).

Organigrama: El municipio está en proceso de aprobar un organigrama por el Concejo Municipal.

Área de Catastro y afines: La Municipalidad cuenta con un área específica dedicada a la generación del catastro Municipal, denominada "Área de Catastro", en el futuro organigrama su dependencia será con la Secretaría de Gobierno.

Otra documentación

Información en papel: El municipio cuenta con información en formato papel de la división del parcelario del municipio. El mapa con el que cuentan en la oficina es de todo el municipio y la última actualización data del 1987. El parcelario esta ordenado por chacras.

Plancheta de Ejes de Calles: El municipio no cuenta con las planchetas de ejes de calles y altura.

Información en digital: El municipio no cuenta con información en formato digital.

Consideraciones:

Que información tienen y cual necesitan desarrollar:

El Municipio cuenta solamente con la información en formato papel del parcelario municipal sobre el cual se realizan las valuaciones fiscales y se procede al cobro de los respectivos impuestos y tasas.

El Municipio necesita: Información en formato digital del parcelario municipal para poder hacer actualizaciones rápidamente; Información de ejes de calles y alturas en formato digital. Desarrollar un Sistema de Gestión para mejorar su recaudación y contribuir con información espacial a la toma de decisiones.

Actualización de la Información Cartográfica: El parcelario del municipio no está actualizado, se ve la necesidad de actualizar de la información, en formato papel, la última actualización se realizó en el año 1987. Se necesitan realizar trabajos principalmente de ordenamiento de las tierras fiscales con las que cuenta el municipio, para lo cual es importante contar con información actualizada del ejido municipal.

Equipamiento Informático: 1 PC (sin placa aceleradora de video), Software GIS: no cuentan con software gis. Impresora: 1 impresora choro de tinta. Servidores: No poseen servidor. Acceso a Internet: El departamento cuenta con acceso a internet lo provee la empresa ECOM CHACO S.A.

Conocimiento de navegación web: Los agentes del Área de Catastro cuentan con conocimiento de navegación web, y conocen el sistema operativo de plataforma windows.

Portal web oficial: El Municipio cuenta con un portal web oficial para difundir las actividades que realiza la gestión municipal: <http://www.lapachitochaco.com.ar/>.

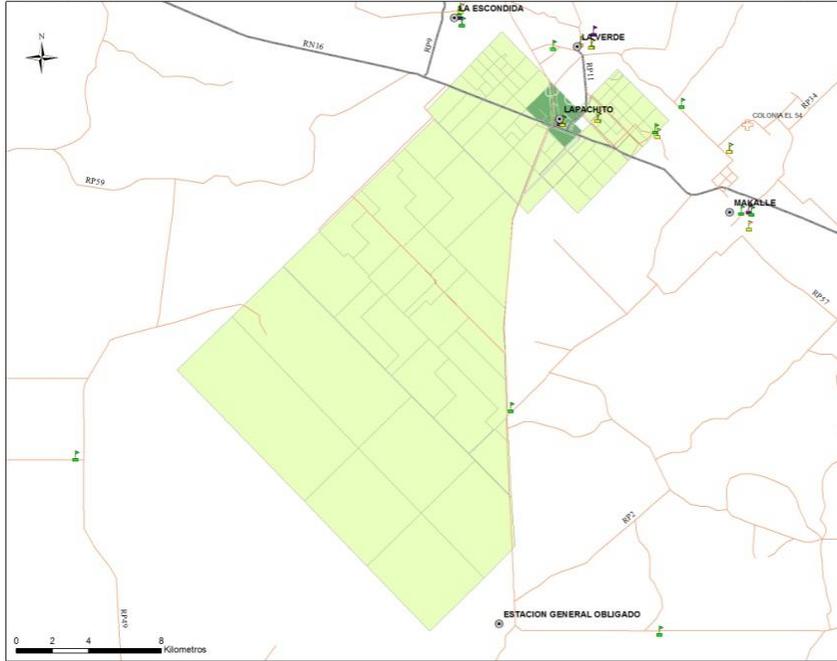
También forman parte de las "Comunidades Argentinas en Red" donde disponen de un espacio y difunden las actividades del municipio: "<http://www.comunidadargentina.org.ar/seccion-9321/chaco-lapachito.aspx>"(en desarrollo)

Conocimiento de los Sistemas de Información Geográficas (SIG): Los agentes municipales del área de Catastro no manejan herramientas SIG.

Se mostraron receptivos para ser capacitados en distintas herramientas SIG y no tendrían inconveniente en trasladarse a algún municipio vecino para compartir la capacitación con otros agentes municipales, ven una oportunidad para conocer mejor el territorio y fortalecer las capacidades del municipio. También mencionaron que cuentan con un salón para 100 personas donde se podrían realizar las capacitaciones.

PROVINCIA DEL CHACO
MUNICIPIO LAPACHITO

U.D.T. Nº 10



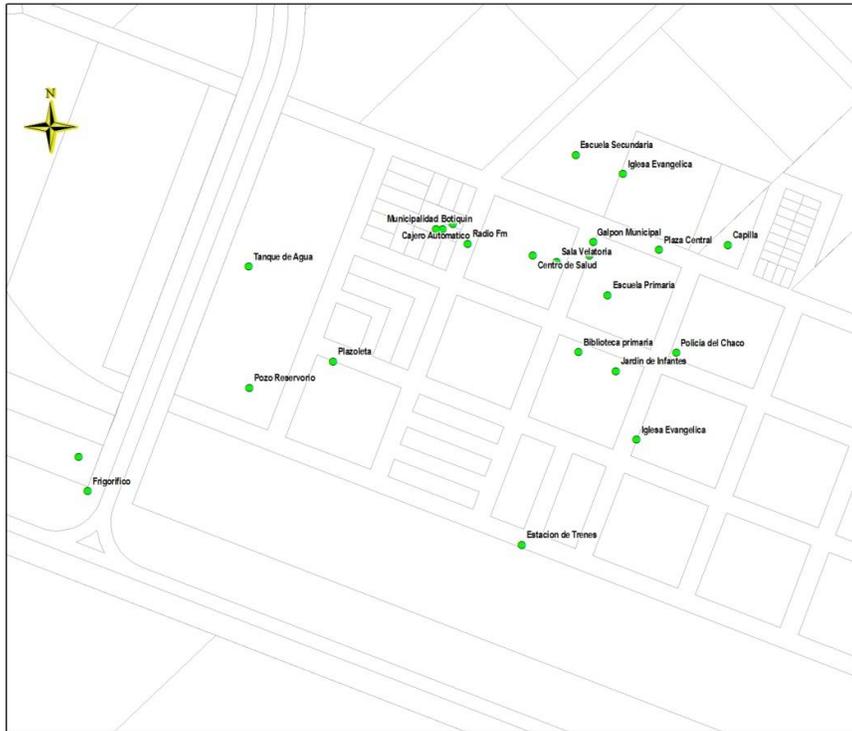
UBICACIÓN GEOGRÁFICA

2 de febrero de 2012

Plano del Municipio de Lapachito (Desarrollado por la Dirección de Información Territorial - Ministerio de Planificación y Ambiente)

PROVINCIA DEL CHACO
MUNICIPIO LAPACHITO

U.D.T. Nº 10



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Consultor: Marcos Javier Oviedo Rosso

EQUIPAMIENTO

- REFERENCIAS
- Relevamiento Urbano
- Catastro Urbano

Actualizado a octubre de 2011

6 de noviembre de 2011

Plano del Municipio de Lapachito (Desarrollado por la Dirección de Información Territorial - Ministerio de Planificación y Ambiente)



Foto acceso a la ciudad de Lapachito (fuente <http://www.lapachitochaco.com.ar/>)



Municipalidad de Lapachito: Vista Aérea - (Foto Google Earth)

GOBIERNO LOCAL

Nombre del Municipio: **Pampa del Infierno**

Departamento: **Almirante Brown.**

Población: 8.176 habitantes (según el censo 2001).

Intendente: Carlos Rene Andión.

Pampa del Infierno es una localidad argentina cabecera del Departamento Almirante Brown, provincia del Chaco, ubicada a 254 km de Resistencia, por RN 16 al Oeste. Desde el 2001, la inmigración ha incrementado la población, superando en el 2006 los 11.000 habitantes.

La 1ª denominación del área fue: Pampa del Infierno, Departamento de Napalpí, Territorio Nacional del Chaco.

En 1887 Miguel Durán reúne y arma un grupo de pobladores para sostener la usurpación a los pueblos originarios (principalmente los qomlek) .Esta armada alertó a las autoridades y luego el Ejército Argentino intervino en el asunto.

Desde Córdoba el Regimiento 4 de Infantería que llegó a esta zona había partido de Las Breñas la falta de agua y los calores hicieron que un expedicionario exclamara "esto es un infierno". De allí Pampa del Infierno.

Por decreto del 7 de Diciembre de 1927 se funda una colonia agrícola bajo la denominación de Pampa del Infierno. El 26 de agosto de 1932 se dio inicio al trazado del pueblo que estaría conformado por 72 manzanas con 324 terrenos

Organización y estructuras

Territorio del Municipio:

El municipio es creado por la ley 257 del año 1959: Artículo 1 - INCISO I : PUEBLO PAMPA DEL INFIERNO .

Modificado por la ley 4518 MODIFICA EL INCISO I DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 257 -PAMPA DEL INFIERNO-

Modificado por la ley 4856 MODIFICA INC.I) DEL ART.1 L.257 -PAMPA DEL INFIERNO-

Modificado por la ley 5871 MODIFICA INCISO I DEL ARTÍCULO 1º Ley 257 - PAMPA DEL INFIERNO

La ley 4088 del año 1994 FIJA LAS AREAS DE INFLUENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, SUS LIMITES Y LINDEROS: Artículo 1 - INCISO I: AREA DE INFLUENCIA: "PAMPA DEL INFIERNO"

Relaciones Institucionales

En conversaciones con el personal del municipio comentan que están en comunicación con la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, y con el Registro de la Propiedad e Inmuebles de la Provincia.

Generación de Información Cartográfica

El área afín a la generación de información cartográfica es la Sección de Catastro del Departamento de "Dirección de Tierras Fiscales, Catastro y Urbanismo"

El personal con el que cuenta la Dirección: 1 Director y 1 agente municipal.

La capacitación con la que cuentan los agentes municipales son operadores de pc.

Contacto:

Nombre: Goi Jorge Reinaldo (Director)

Área: Dirección de Tierras Fiscales, Catastro y Urbanismo

cel:

email: jorgereinaldogoi@hotmail.com

Tel laboral: 0364 - 4497311 - 4497050 (Municipalidad)

Nombre: Espindola Gabriel (soporte técnico)

Área: Recaudación (realiza las tareas de soporte informático en la municipalidad).

cel:

email: gabrieladrian_1984@hotmail.com

Tel laboral: 0364 - 4497311 - 4497050 (Municipalidad)

Fuente de la información

Normativas

Resolución de ejes de Calles: El Municipio cuenta con una resolución que determina los nombres de las calles y faltan determinar las alturas de las calles

Reglamento de zonificación: El Municipio no cuenta con una ordenanza de zonificación semejante a un Código de Planificación Urbano y Ambiental (CPUA), se está trabajando con otras áreas del gobierno provincial para lograr realizarlo.

Organigrama: El municipio dispone de un organigrama aprobado por el Concejo Municipal

Área de Catastro y afines: El municipio cuenta con un área específica dedicada a la generación del catastro Municipal, denominado "Dirección de Tierras Fiscales, Catastro y Urbanismo", en el organigrama depende de la Secretaría de Gobierno.

Otra documentación

Información en papel: El municipio cuenta con información en formato papel de la división parcelario del municipio. Esta ordenado por chacras.

Plancheta de Ejes de Calles: El municipio no cuenta con planos del ejido municipal con los nombres de las calles y alturas.

Información en digital: El municipio no cuenta con información en formato digital, el plano que utilizan en digital no está realizado en formato vectorial, sino en un procesador de textos.

Consideraciones:

Que información tienen y cual necesitan desarrollar:

El Municipio cuenta solamente con la información en formato papel del parcelario municipal sobre el cual se realizan las valuaciones fiscales y se procede al cobro de los respectivos impuestos y tasas.

El Municipio necesita: Información en formato digital del parcelario municipal para poder hacer actualizaciones rápidamente. Cuentan con la Información de nombre y no de las alturas de los ejes de calles Presentaron interés para capacitarse, en generar información en formato digital y vectorial para su municipio.

Actualización de la Información Cartográfica: El parcelario del municipio está en proceso de actualización, los nombre de las calles está establecido para el 80 % del área urbana.

Equipamiento Informático: Equipo Informático: 2 PC (no son aptas para instalar soft GIS). Software GIS: no cuentan con software gis. Impresora: si cuentan con impresora. Servidores: poseen servidor. Acceso a Internet: Provisto por una empresa privada.

Conocimiento de navegación web: Los agentes del la Dirección de Tierras Fiscales, Catastro y Urbanismo cuentan con conocimiento de navegación web y conocen el sistema operativo de plataforma windows.

Portal web oficial: El Municipio no cuenta con un portal web oficial para difundir las actividades que realiza la gestión municipal.

Forman parte de las "Comunidades Argentinas en Red" donde disponen de un espacio y difunden las actividades del municipio:

"<http://www.comunidadargentina.org.ar/seccion-3255/chaco--pampa-del-infierno.aspx>"

Conocimiento de los Sistemas de Información Geográficas (SIG): Los agentes municipales del Departamento de Catastro no manejan herramientas SIG.

Se mostraron receptivos para ser capacitados en distintas herramientas SIG y no tendrían inconveniente en realizarla con algún municipio vecino para compartir la capacitación con otro personal municipal.



Vista Aérea de la localidad de Pampa del Infierno (fuente: Google Earth)

GOBIERNO LOCAL

Nombre del Municipio: **Fontana**

Departamento: **San Fernando.**

Población: 26.745 habitantes (según el censo 2001).

Intendente: Antonio Rodas.

Fontana es el apellido de dos hermanos Pedro y Fernando Fontana, quienes crearon la fábrica de tanino alrededor de la cual se desarrolló la localidad.

El inicio de la ciudad se remonta a 1916, con la compra de terreno por parte de los Hermanos Fontana, para instalar una fábrica de tanino. Río Arazá sería el nombre que llevaría en sus inicios la fábrica.

En 1917 pasa a denominarse Fontana Ltda. S.A. de Tierras, Maderas y Exportaciones Comerciales e Industriales adquiere la fábrica y es la que construiría el antiguo pueblo, hoy centro de Fontana.

En 1969 se produce la venta del capital accionario de la Sociedad Anónima Quebrachales Fusionados a la Compañía Quebracho Formosa S.A. con sede en Puerto Tirol, hecho que significa además la desaparición del nombre de la Forestal de la Industria taninera argentina.

En 1969 vende a la Compañía Quebracho Formosa S.A. de capitales franceses. Dos años después cierra la fábrica de Fontana y en 1972 la Compañía UNITAN S.A. se hace cargo de las compañías de Tirol y Formosa.

Organización y estructuras

Territorio del Municipio:

El municipio es creado por la ley 236 del año 1959; modificado por la ley 564 del año 1964,

La ley 4088 del año 1994 FIJA LAS AREAS DE INFLUENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, SUS LIMITES Y LINDEROS: Artículo 1 - INCISO LV: AREA DE INFLUENCIA: "FONTANA"

Relaciones Institucionales

En conversaciones con el personal del municipio comentan que están en comunicación con la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, con el Registro de la Propiedad e Inmuebles de la Provincia y con el Ministerio de Planificación y Ambiente.

Generación de Información Cartográfica

El área afín a la generación de información cartográfica es la Departamento de Catastro y Tierras Fiscales y la Dirección de Arquitectura y Urbanismo.

El personal con el que cuenta el Departamento de catastro: 1 Jefe de Dpto y 3 agentes municipales. El personal con el que cuenta la Dirección de Arquitectura y Urbanismo: 1 Directora y 2 agentes municipales.

La capacitación con la que cuentan los agentes municipales son operadores de pc y CAD, solo un agente se capacito en SIG.

Contacto:

Nombre: Rafael Ojeda (Secretario de Obras y Servicios Públicos)

Área: Secretario de Obras y Servicios Públicos

cel:0362 - 154641075

email: rafael_ojeda@hotmail.com.ar

Tel laboral: 0362 - 4463700 - 4475857 (Municipalidad)

Nombre: Mabel Geraldo (Directora)

Área: Dirección de Arquitectura y Urbanismo.

cel: 0362 - 154706827

email: mabel_arquitecta@hotmail.com

Tel laboral: 0362 - 4463700 - 4475857 (Municipalidad)

Fuente de la información

Normativas

Resolución de ejes de Calles: El Municipio cuenta con una resolución que determina los nombres de las calles y faltan determinar las alturas de las calles por resolución del Consejo. Las planchetas de ejes de calles tienen las alturas asignadas.

Reglamento de zonificación: El Municipio cuenta con una ordenanza de zonificación semejante a un Código de Planificación Urbano y Ambiental (CPUA) que está en etapa de aprobación del Consejo Municipal.

Organigrama: El municipio dispone de un organigrama aprobado por el Concejo Municipal, se está trabajando para introducir modificaciones al actual organigrama.

Área de Catastro y afines: El municipio cuenta con un área específica dedicada a la generación del catastro Municipal, denominado "Departamento de Catastro y Tierras Fiscales", en el organigrama depende de la Dirección de Servicios públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Otra documentación

Información en papel: El municipio cuenta con información en formato papel de la división parcelario del municipio. Esta ordenado por chacras.

Plancheta de Ejes de Calles: El municipio cuenta con planos del ejido municipal con los nombres de las calles y alturas.

Información en digital: El municipio cuenta con información en formato digital, información en formato vectorial, en sistema CAD y en sistema GIS.

Consideraciones:

Que información tienen y cual necesitan desarrollar:

El Municipio cuenta con la información en formato vectorial principalmente en sistema CAD, y donde se realizan la actualizaciones del parcelario municipal sobre el cual se realizan las valuaciones fiscales y se procede al cobro de los respectivos impuestos y tasas. Tienen instalado un Sistema de Gestión Municipal que realiza automáticamente las tareas del cálculo de las valuaciones fiscales.

El Municipio necesita: Contar con más Información en formato digital, integrar la información al formato GIS, realizar la integración del sistema GIS y el Sistema de Gestión Municipal para hacer diferentes análisis. Cuentan con la Información de nombre y de las alturas de los ejes de calles Presentaron interés para capacitarse y

en producir más información en formato digital y vectorial georeferenciada para su municipio.

Actualización de la Información Cartográfica: El parcelario del municipio está en proceso de actualización, los nombre de las calles están establecidas para casi todo el ejido municipal.

Equipamiento Informático: a) Dirección de Arquitectura y Urbanismo: Equipo Informático: 3 PC. Software GIS: cuentan con software gis. Impresora: si cuentan con impresora A0. Servidores: poseen servidor. Acceso a Internet: Provisto por la empresa ECON CHACO S.A.

b) Departamento de Catastro y Tierras Fiscales: Equipo Informático: 2 PC. Software GIS: no con software gis. Impresora: cuentan con impresora. Servidores: poseen servidor. Acceso a Internet: Provisto por la empresa ECON CHACO S.A.

Conocimiento de navegación web: Los agentes del Departamento de Catastro y Tierras Fiscales; y la Dirección de Arquitectura y Urbanismo cuentan con conocimiento de navegación web y conocen el sistema operativo de plataforma windows.

Portal web oficial: El Municipio cuenta con un portal web oficial para difundir las actividades que realiza la gestión municipal: "<http://fontana.gov.ar/sitio/>" "<http://www.municipiofontana.com.ar/>"

Forman parte de las "Comunidades Argentinas en Red" donde disponen de un espacio y difunden las actividades del municipio: (en desarrollo)

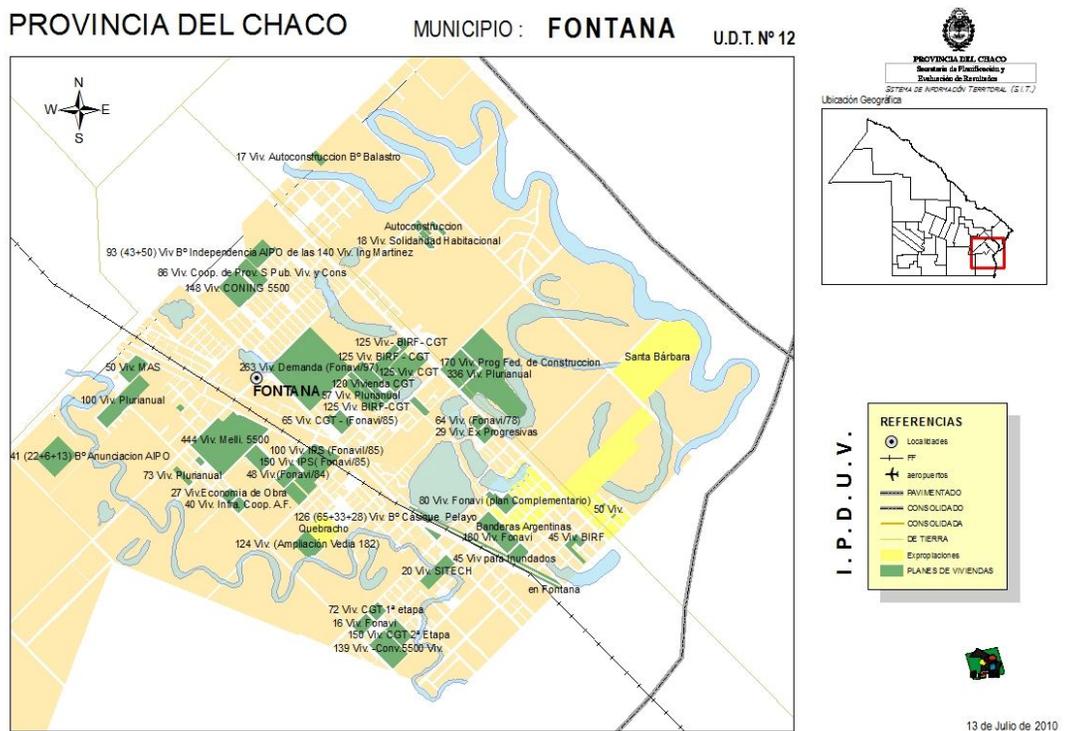
" <http://www.comunidadargentina.org.ar/seccion-27720/chaco--fontana.aspx>"

Conocimiento de los Sistemas de Información Geográficas (SIG): Los Agentes municipales del Dpto de Catastro no manejan herramientas SIG, los técnicos de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo tienen conocimientos en el uso de herramientas GIS.

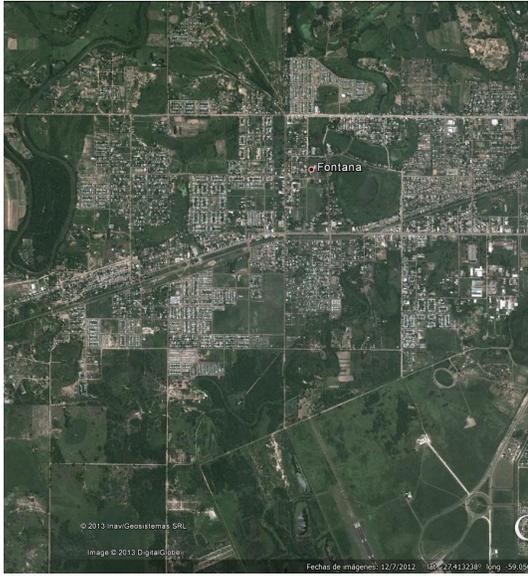
Se mostraron receptivos para ser capacitados en distintas herramientas SIG y no tendrían inconveniente en realizarla con algún municipio vecino para compartir la capacitación con otro personal municipal.



Plano del Municipio de Fontana (Desarrollado por la Dirección de Información Territorial - Ministerio de Planificación y Ambiente)



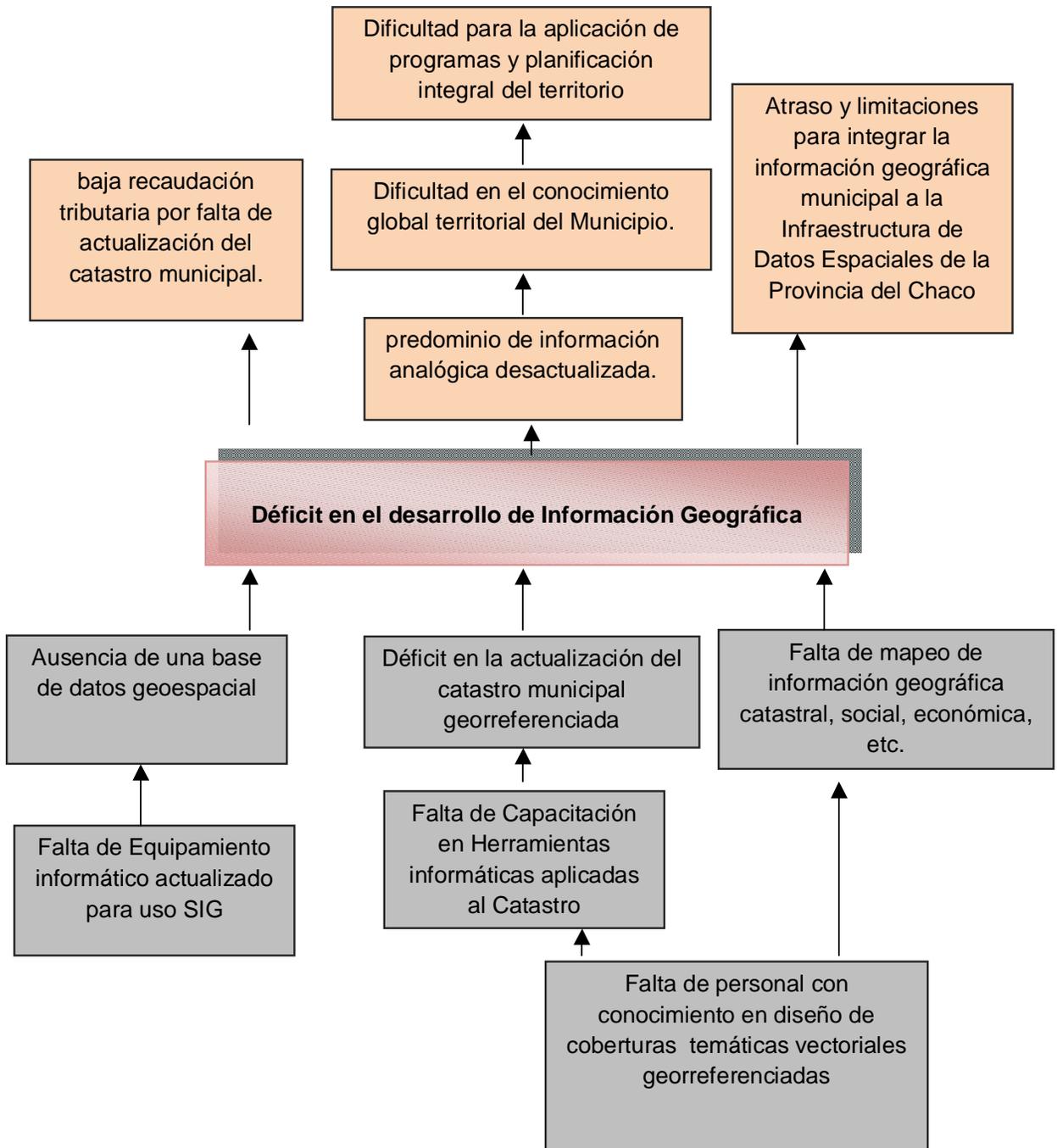
Plano del Municipio de Fontana (Desarrollado por la Dirección de Información Territorial - Ministerio de Planificación y Ambiente)



Vista Aérea de la localidad de Fontana (fuente: Google Earth)

Árbol de problemas

Nombre del Municipio: **Lapachito.**



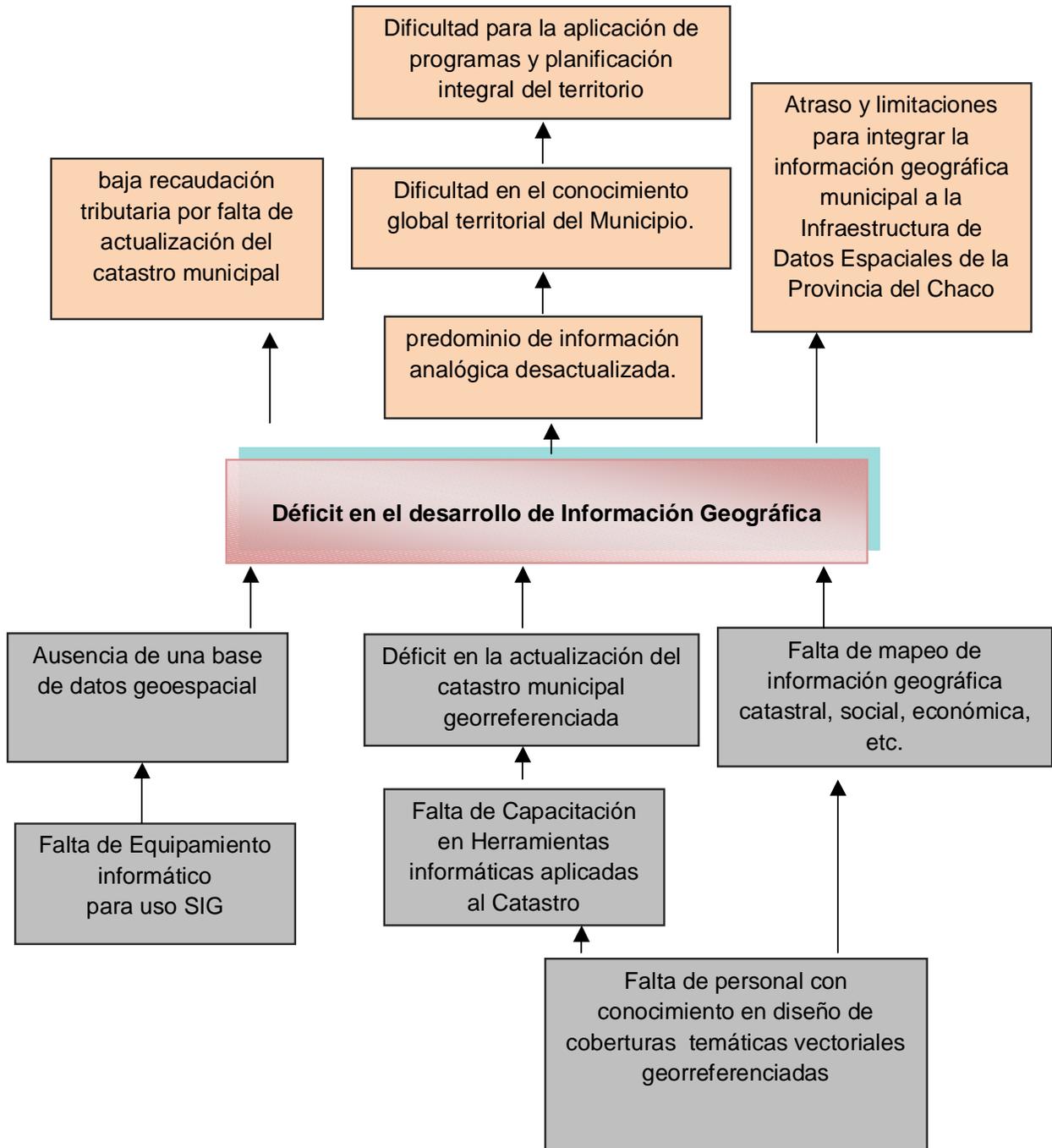
Municipalidad: Municipalidad de Lapachito			
Fortaleza	Debilidades	Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Predisposición y motivación de los agentes municipales en desarrollar actividades de capacitación para el manejo de herramientas vinculadas con los Sistemas de Información Geográfica (SIG) - Apoyo del Ejecutivo Municipal para desarrollar las capacidades en el uso de herramientas SIG. -Se reconoce la necesidad de disponer de una catastro municipal en formato digital actualizado. - Se cuenta con conexión a internet en el área 	<ul style="list-style-type: none"> - El área de Catastro no cuenta con equipamiento informático adecuado para el desarrollo de cartografía en digital. - El personal no cuenta con conocimientos en el uso de herramientas sig. - No se cuenta con una conexión a internet adecuada. -Falta de equipo suficiente para funcionar como servidor de mapas. - Falta de personal técnico especializado y/o con conocimientos en el manejo de herramientas de dibujo asistido por ordenador (CAD). - Falta de personas entrenadas para tareas de digitalización de vectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - La conformación del nodo en la IDE Chaco podría verse comprometida si el municipio no encuentra una conveniencia en el uso de los SIG. - Desinterés y un no compromiso vinculado a la actualización del equipamiento informático - Desinterés y un no compromiso vinculado a la formación del recurso humano 	<ul style="list-style-type: none"> - Integración del municipio a la IDE-Chaco. -Generación de Información geográfica temática del Municipio - Necesidad de actualizar el ejido municipal para mejorar la base impositiva del municipio y aumentar la recaudación. - Utilizar información digital como herramienta de planificación en el ordenamiento del territorio municipal.

Diagnóstico:

Municipalidad de Lapachito: En base al desarrollo de la matriz FODA, el ejecutivo del municipio tiene interés en capacitar a los recursos humanos del Área de Catastro, para que adquieran destreza en la generación de información geográfica. El personal del Área de Catastro no tiene conocimientos en el uso de herramientas digitales aplicadas al catastro; están receptivos para cualquier modalidad de capacitación, y manifestaron que no tendrían dificultad para trasladarse a otro municipio cercano. El ejecutivo municipal necesita un catastro digital actualizado para actualizar la base impositiva que tributan las parcelas, mejorar la recaudación. La capacitación se orientará en relación con la captura, producción y elaboración de mapas temáticos, información útil para la toma de decisiones estratégica. La estrecha colaboración de los organismos que integran la IDE Chaco facilitará y favorecerá el uso de la información geográfica entre gobiernos locales y jurisdicciones posibilitando compartir mediante la integración a la IDE la información geográfica sobre los temas abordados por el municipio.

Árbol de problemas

Nombre del Municipio: **Pampa del Infierno**



Municipalidad: **Municipalidad de Pampa del Infierno**

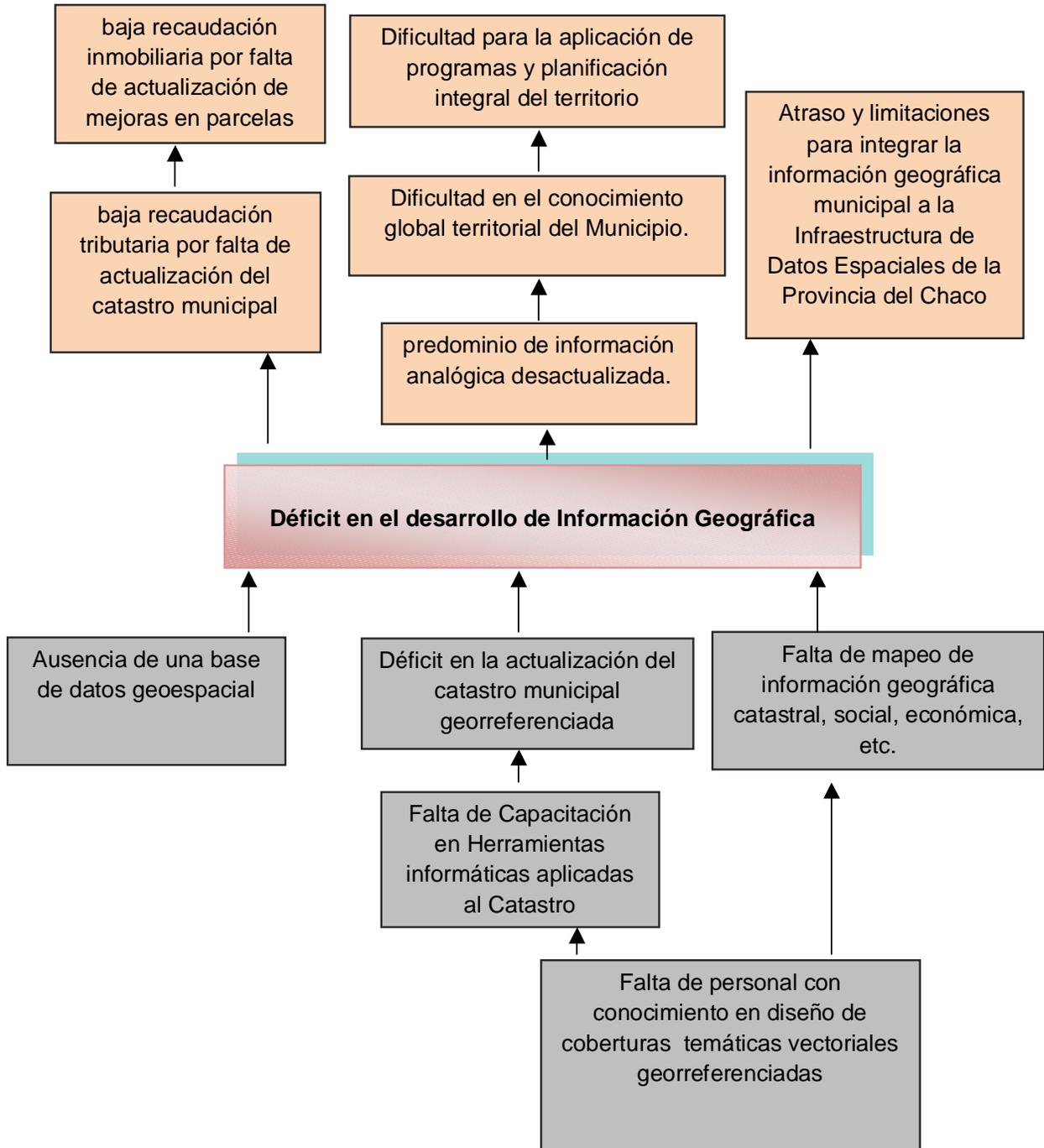
Fortaleza	Debilidades	Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Predisposición y motivación de los agentes municipales en desarrollar actividades de capacitación para el manejo de herramientas vinculadas con los Sistemas de Información Geográfica (SIG) - Apoyo del Ejecutivo Municipal para desarrollar las capacidades en el uso de herramientas SIG. -Se reconoce la necesidad de disponer de un catastro municipal en formato digital actualizado. - Se cuenta con conexión a internet en el departamento catastro 	<ul style="list-style-type: none"> - El área de Catastro no cuenta con equipamiento informático para el desarrollo de cartografía en digital. - El personal no cuenta con conocimientos en el uso de herramientas sig. -Falta de equipo suficiente para funcionar como servidor de mapas. - Falta de personal técnico especializado y/o con conocimientos en el manejo de herramientas de dibujo asistido por ordenador (CAD). - Falta de personas entrenadas para tareas de digitalización de vectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - La conformación del nodo podría verse comprometida si el municipio no encuentra una conveniencia en el uso de los SIG. - Desinterés y un no compromiso vinculado a la actualización del equipamiento informático - Desinterés y un no compromiso vinculado a la formación del recurso humano 	<ul style="list-style-type: none"> - Integración del municipio a la IDE-Chaco. -Generación de Información geográfica temática del Municipio (ej: capa de equipamientos en el territorio municipal) - Necesidad de actualizar el ejido municipal para mejorar la base impositiva del municipio y aumentar la recaudación. - Utilizar información digital como herramienta de planificación en el ordenamiento del territorio municipal.

Diagnóstico:

Municipalidad de Pampa del Infierno: En base al desarrollo de la matriz FODA, el ejecutivo del municipio tiene interés en capacitar a los recursos humanos de la Dirección de Tierras Fiscales, Catastro y Urbanismo, para que adquieran destreza en la generación de información geográfica. El personal de la Dirección de Tierras Fiscales, Catastro y Urbanismo no tiene conocimientos en el uso de herramientas digitales aplicadas al catastro; están receptivos para cualquier modalidad de capacitación, es escaso el número de personal con el que cuenta la Dirección. El ejecutivo municipal necesita un catastro digital actualizado para actualizar la base impositiva que tributan las parcelas, mejorar la recaudación. La capacitación se orientará en relación con la captura, producción y elaboración de mapas temáticos, información útil para la toma de decisiones estratégica. La estrecha colaboración de los organismos del ETISIG-Chaco facilitará y favorecerá el uso de la información geográfica entre gobiernos locales y jurisdicciones posibilitando compartir mediante la integración a la IDE CHACO la información geográfica sobre los temas abordados por el municipio.

Árbol de problemas

Nombre del Municipio: **Fontana**



Municipalidad: **Municipalidad de Fontana**

Fortaleza	Debilidades	Amenazas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Predisposición y motivación de los agentes municipales en desarrollar actividades de capacitación para el manejo de herramientas vinculadas con los Sistemas de Información Geográfica (SIG) - Apoyo del Ejecutivo Municipal para desarrollar las capacidades en el uso de herramientas SIG. -Se reconoce la necesidad de disponer de una catastro municipal en formato digital actualizado e integrarlo al Sistema de Gestión Municipal. -Se cuenta con un servidor. - Se cuenta con conexión a internet. 	<ul style="list-style-type: none"> - El personal del área de catastro no cuenta con conocimientos en el uso de herramientas sig. - Falta de más personal técnico especializado y/o con conocimientos en el manejo de herramientas de dibujo asistido por ordenador (CAD) y GIS. - Falta de personas entrenadas para tareas de digitalización de vectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - La conformación del nodo podría verse comprometida si el municipio no encuentra una conveniencia en el uso de los SIG. - Desinterés y un no compromiso vinculado a la actualización del equipamiento informático - Desinterés y un no compromiso vinculado a la formación del recurso humano 	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar mas información del municipio a la IDE-Chaco. -Generación de Información geográfica temática del Municipio (ej: capa de equipamiento en el territorio municipal) - Necesidad de actualizar el ejido municipal para mejorar la base impositiva del municipio y mejorar la recaudación. - Utilizar información digital como herramienta de planificación en el ordenamiento del territorio municipal.

Diagnóstico:

Municipalidad de Fontana: En base al desarrollo de la matriz FODA, el ejecutivo del municipio tiene interés en capacitar a los recursos humanos del Departamento de Catastro y Tierras Fiscales y al personal de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, manifestaron interés de capacitar a un equipo de 4 agentes municipales, para que adquieran destreza en la generación de información geográfica. El personal del Departamento de Catastro y Tierras Fiscales no tiene conocimientos en el uso de herramientas digitales aplicadas al catastro; del personal de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, solo un agente tiene conocimientos en manejo de GIS; están receptivos para cualquier modalidad de capacitación, es escaso el número de personal con el que cuenta las áreas. El ejecutivo municipal necesita un catastro digital actualizado para actualizar la base impositiva que tributan las parcelas, actualizar la superficie de mejoras de las parcelas y mejorar la recaudación. La capacitación se orientará en relación con la captura, producción y elaboración de mapas temáticos, información útil para la toma de decisiones estratégica. La estrecha colaboración de los organismos del ETISIG-Chaco facilitará y favorecerá el uso de la información geográfica entre gobiernos locales y jurisdicciones posibilitando compartir mediante la integración a la IDE CHACO la información geográfica sobre los temas abordados por el municipio.

Diseño del Plan de Fortalecimiento

En reuniones con el Director de la Dirección de Información Territorial y analizados los diagnósticos de las capacidades municipales, se desarrollo un plan de actividades en el marco del los convenios de fortalecimiento firmados con los Intendentes. Ver anexo.

Así mismo el 5 de junio se finalizó la capacitación del segundo grupo de municipios, Quitilipi, Machagai y Presidencia de la Plaza, con sede en el Salón principal del Municipio de Machagai a cargo de la UTN FRRe.

Y el 5 de julio se realizó el talleres de Construcción de ejes de calles con reglas de topologías, Metadatos y sistema SIGIDE (Sistema de Gestión de IDEs) en el que asistieron los municipios de Las Palmas, General Vedia, Quitilipi, Machagai y Presidencia de la Plaza en las instalaciones de la UTN. FRRe y a cargo de los Consultores CFI.

Municipios alcanzados por la consultoría.

Municipalidad	Organigrama	Área Municipal	Resolución de ejes de Calles	Personal del área	Fuente de la información Cartográfica	Equipamiento Informático	Conocimiento de los Sistemas de Información Geográficas
General Vedia	Aprobado. Se esta trabajando en un nuevo organigrama.	Departamento Catastro	no cuenta, con los nombres de las calles ni con las alturas	1 Director 4 agentes	En formato papel. no cuenta con información en formato digital.	Equipo Informático: 1 PC (sin placa aceleradora de video). Software GIS: no cuentan. Impresora: 1 impresora Servidores: No poseen. Acceso a Internet: si.	no manejan herramientas SIG.
La Leonesa	aprobado por ordenanza N° 1640/12	Departamento Catastro	cuenta con resolución que determina los nombres de las calles	1 Jefe Dpto. 2 agentes	En formato papel. no cuenta con información en formato digital.	Equipo Informático: 1 PC. Software GIS: no cuentan. Impresora: 1 impresora choro de tinta. Servidores: No poseen. Acceso a Internet: si.	no manejan herramientas SIG.
Las Palmas	Aprobado.	Departamento Catastro	cuenta con resolución que determina los nombres de las calles	1 Jefe Dpto. 3 agentes 1 Topógrafo	En formato papel. no cuenta con información en formato digital.	Equipo Informático: no cuentan. Software GIS: no cuentan. Impresora: no cuentan. Servidores: No poseen servidor Acceso a Internet: no en el área.	no manejan herramientas SIG
La Escondida	Aprobado	Área de Catastro	cuenta con resolución que determina los nombres de las calles	1 agente municipal	En formato papel. no cuenta con información en formato digital	Equipo Informático: 1 PC. Software GIS: no cuentan. Impresora: 1 impresora. Servidores: No poseen. Acceso a Internet: si.	no manejan herramientas SIG
La Verde	aprobado por ordenanza N° 317/2011	Departamento Catastro	cuenta con resolución que determina los nombres de las calles	1 Jefe Dpto. 6 pasantes (alumnos del instituto terciario)	En formato papel. no cuenta con información en formato digital	Equipo Informático: 1 PC. Software GIS: no cuentan. Impresora: no cuentan Servidores: No poseen. Acceso a Internet: si.	no manejan herramientas SIG

Municipalidad	Organigrama	Área Municipal	Resolución de ejes de Calles	Personal del área	Fuente de la información Cartográfica	Equipamiento Informático	Conocimiento de los Sistemas de Información Geográficas
Machagai	Aprobado	Dirección de Catastro	cuenta con una resolución que determina los nombres de las calles y las alturas.	1 Jefe Dpto. 2 agentes municipales. 2 jornalizados	En formato papel. Sí cuenta con información en formato digital (CAD), no georeferenciado	Equipo Informático: 1 PC. Software GIS: no cuentan. Impresora: 1 impresora Servidores: Si poseen. Acceso a Internet: si.	no manejan herramientas SIG
Quitilipi	Aprobado	Dirección de Catastro y Tierras Fiscales	cuenta con una resolución que determina los nombres de las calles y las alturas.	1 Director. 1 Jefe Dpto. 2 Auxiliares	En formato papel. no cuenta con información en formato digital	Equipo Informático: 1 PC. Software GIS: no cuentan. Impresora: 1 impresora Servidores: No poseen. Acceso a Internet: si.	no manejan herramientas SIG
Presidencia de la Plaza	Aprobado	Sección de Catastro	cuenta con una resolución que determina los nombres de las calles y las alturas.	1 Jefe 2 agentes municipales	En formato papel. no cuenta con información en formato digital	Equipo Informático: 1 PC. Software GIS: no cuentan. Impresora: 1 impresora c/escaner. Servidores: No poseen. Acceso a Internet: si.	no manejan herramientas SIG
Lapachito	en proceso de aprobar un organigrama por el Concejo Municipal	Área de Catastro	cuenta con resolución que determina los nombres de las calles	1 agente municipal	En formato papel. no cuenta con información en formato digital	Equipo Informático: 1 PC. Software GIS: no cuentan. Impresora: 1 impresora. Servidores: No poseen. Acceso a Internet: si.	no manejan herramientas SIG

Municipalidad	Organigrama	Área Municipal	Resolución de ejes de Calles	Personal del área	Fuente de la información Cartográfica	Equipamiento Informático	Conocimiento de los Sistemas de Información Geográficas
Pampa del Infierno	Aprobado	Dirección de Tierras Fiscales, Catastro y Urbanismo	cuenta con resolución que determina los nombres de las calles	1 Director y 1 agente municipal	En formato papel. no cuenta con información en formato digital	Equipo Informático: 2 PC (no aptas para la inst. de soft GIS). Software GIS: no cuentan. Impresora: 1 impresora Servidores: Si poseen. Acceso a Internet: si	no manejan herramientas SIG
Fontana	Aprobado. Se esta trabajando en un nuevo organigrama.	Departamento de Catastro y Tierras Fiscales	cuenta con resolución que determina los nombres de las calles	1 Jefe de Dpto. 3 agentes municipales	En formato papel. Sí cuenta con información en formato digital (CAD), no georeferenciado	Equipo Informático: 3 PC Software GIS: si cuentan. Impresora: 1 impresora A0 Servidores: Si poseen. Acceso a Internet: si	el personal de Catastro no manejan herramientas SIG. el personal de Arq. y Urbanismo Si manejan herramientas SIG

Personal de contacto por municipio

Municipalidad	Nombre y Apellido	Área	correo	celular	Teléfono del Municipio
General Vedia	Lidia Lopez (Profesora)	Dpto Catastro	lidia-22july@hotmail.com.ar	0362-154 200961	0362-4498863 0362-4498834
	Raul Goussal	(Técnico)	jorda_rodriguez@yahoo.com.ar (correo del Intendente)	0362-154 758215	0362-4498863 0362-4498834
La Leonesa	Rubén Bordón (Técnico)	Dirección Administración General	ruben.bordon@hotmail.com	0362-154 609554	0362-4470900 0362-4471079 4470603
	Elda Carabajal	Directora CIC		0362-154384946	
Las Palmas	María Magdalena Caceres	Dirección de Catastro	munilaspalmas@hotmail.com	0362-154 211698	0362-4470444
	Oscar Martinez (Topógrafo)	Dirección de Catastro	munilaspalmas@hotmail.com	0362-154 415663 0362-4027492	0362-4470444
	Hector Daniel Baez	Dirección de Catastro	danielbaez158@hotmail.com	0362-154003974	0362-4470444
La Escondida	Daniel Arevalo (Director de Obras y Servicios Públicos)	Dicción de Obras y Servicios Públicos	daniel_benja_46@hotmail.com	0362-154 877086	: 0362-4491186
	Liliana Gonzales (Concejal)	Concejal	lilinancyg@yahoo.com.ar	0362-154702669	0362-4491186
	Francisco Martín Winnik (Intendente)	Intendente	muni_la_escondida@hotmail.com (correo del Intendente)	0362-154863740	0362-4491186

Municipalidad	Nombre y Apellido	Área	correo	celular	Teléfono del Municipio
La Verde	Raul Escalante (Sec. de Gobierno)	Secretaría de Gobierno	muni.laverde@hotmail.com		0362-4491015
	Osvaldo Acosta (jefe de catastro)	Departamento Catastro	muni.laverde@hotmail.com	03721 - 154300404	0362-4491015
	Carlos Roberto Gomez (responsable del área informática)	área informática	carlosmunicipalidaddelaverde@hotmail.com muni.laverde@hotmail.com	03721 - 15436262	0362-4491015
Machagai	German Marcon (Secretario de Gobierno)	Secretaría de Gobierno	gemarcon@hotmail.com	: 03734-15605895	03734 - 470037
	Hector Justino Vega (Intendenta)	Intendencia	lilovega58@hotmail.com		03734 - 470037
	Perez Rolando Alfredo (Técnico de Catastro)	Dirección de Catastro.	rol_rol@hotmail.com	03734-15606451	03734 - 470037
	Legizamon Marcelo (Director área Informática)	área informática	mrafa@hotmail.com	03734-15605452	03734 - 470037
	Bogado Ricardo (técnico área Informática)	área informática		03734-15413313	03734 - 470037
	Meana, Mariana Noemi	Obras Particulares	marianameana@yahoo.com.ar	0362 - 154710279	03734 - 470037
Quitilipi	Sergio Daniel Pierdominici (Secretario de Gobierno)	Secretaría de Gobierno	mqgobierno@hotmail.com chechosdp@gmail.com	0364-154 527525	0364-4481124
	José Rubén Ledesma (Director de Catastro)	Catastro		0364-4481378	0364-4481124
	Sena Omar M. (Dpto. Catastro)	Catastro			0364-4481124
	Galeano Ramón (Tierras Fiscales)	Catastro		0364-154 555193	0364-4481124
	Kolin Julio Cesar	Obras Publicas y Particulares	juliokolin@gmail.com	0364 - 154568610	0364-4481124

Municipalidad	Nombre y Apellido	Área	correo	celular	Teléfono del Municipio
Presidencia de la Plaza	Esquivel José Luis	Departamento de Tierra		03734 - 15420513	03734-420513
	Legal Diego Valentin (Jefe de Tierras Fiscales y Obras Públicas)	Tierras fiscales y obras Públicas		3734 - 154028050	03734-420513
	Rodríguez García, Laura Marisel	Catastro	draquelalmiron@gmail.com	03734 - 15404045	03734-420513
	Raquel Almiron (Asesora legal de la Municipalidad)	Asesoría Legal	draquelalmiron@gmail.com	03734 - 15607676	03734-420513
Lapachito	Roberto Domínguez (Secretario de Gobierno)	Secretaría de Gobierno	robertodominguez52@hotmail.com	0364-154 035160	0362-4496001 - 4443624
	Estela Gómez	Responsable del Área de capacitación	darffanny@yahoo.com.ar	0362-154625593	0362-4496001 - 4443624
Pampa del Infierno	Goi Jorge Reinaldo (Director)	Dirección de Tierras Fiscales, Catastro y Urbanismo	jorgereinaldogoi@hotmail.com		0364 - 4497311 - 4497050
	Espindola Gabriel (soporte técnico)	Área: Recaudación	gabrieladrian_1984@hotmail.com		0364 - 4497311 - 4497050
	Carina Dykyj	Pta. Concejo	munixpampa@hotmail.com	0364-154543301	0364 - 4497311 - 4497050
Fontana	Rafael Ojeda (Secretario de Obras y Servicios Públicos)	Secretaría de Obras y Servicios Públicos	rafael_ojeda@hotmail.com.ar	0362 - 154641075	0362 - 4463700 - 4475857
	Mabel Geraldo (Directora)	Dirección de Arquitectura y Urbanismo.	mabel_arquitecta@hotmail.com	0362 - 154706827	0362 - 4463700 - 4475857

Total de agentes municipales capacitados.

Municipalidad	Acta Acuerdo firmada	Capacitación: Des Mapas Digitales	Capacitación: Metadatos	Capacitación: Ejes de Calles	Capacitación: SIGIDE	Tutorías
General Vedia	Firmado	2 agentes	2 agentes	2 agentes	2 agentes	2 agentes
La Leonesa	Firmado	2 agentes iniciaron la capacitación y no finalizaron				
Las Palmas	Firmado	3 agentes	3 agentes (*)	3 agentes (*)	3 agentes (*)	3 agentes
Machagai	Firmado	2 agentes	2 agentes	2 agentes	2 agentes	2 agentes
Quitilipi	Firmado	3 agentes	3 agentes	3 agentes	3 agentes	3 agentes
Presidencia de la Plaza	Firmado	4 agentes	4 agentes	4 agentes	4 agentes	3 agentes

(*) Fueron capacitados en su municipio por no poder asistir el día 5 de Julio a la capacitación realizada en la UTN FRRe.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a la tarea solicitada, se considera haber cumplido con las acciones programadas: relevamiento, diagnóstico y propuesta de fortalecimiento.

Se destaca la colaboración del personal del Ministerio de Planificación y Ambiente de la Provincia del Chaco, en lo que concierne a la provisión de documentación, movilidad a los municipios acordados y un cordial trabajo en equipo.

BIBLIOGRAFÍA

- Portal web "Comunidades Argentinas en Red":
<http://www.comunidadargentina.org.ar/>
- Ley 257 : Límites de los ejidos Municipales - Provincia del Chaco -
- Ley 4088:Área de Influencia de los ejidos Municipales - Provincia del Chaco"
- www.chaco.gov.ar
- <http://etisig.chaco.gov.ar/>.

ANEXO

Se adjunta:

- 1- Plan de Fortalecimiento de las áreas sig municipales.

1.

PLAN DE FORTALECIMIENTO ÁREAS SIG MUNICIPALES

1. Taller teórico-práctico para los tres municipios 5 días (un día por semana), con un total de 40 hs. a Cargo de la UTN-FRRe.
2. Taller práctico por cada municipio, 2 días, 3 hs cada uno, total 6 hs a Cargo de los Consultores CFI, en las instalaciones de los Municipios.
3. Taller práctico en MPA (Ministerio de Planificación y Ambiente) para los tres Municipios, a desarrollarse 1 día, de 8 hs cada uno, total 8hs a Cargo de los Consultores CFI.
4. Trabajo de campo y gabinete, 4 días, 4 hs cada uno en cada municipio. Total 16hs. a Cargo de los Consultores CFI.
5. Reunión de trabajo con los técnicos de las Jurisdicciones Provinciales, ONG y municipios del AMGR para integración a la IDE Chaco - en la ciudad de Resistencia. a Cargo de la DIT. MPA.
6. Taller de Construcción de ejes de calles con reglas de topologías, Metadatos y sistema SIGIDE (Sistema de Gestión de IDEs) 1 día, 8 hs. en las instalaciones de la UTN. FRRe y a cargo de los Consultores CFI.

Descripción del trabajo de campo y gabinete

a- Trabajo de Campo y Gabinete:

Se realizará un trabajo de campo y gabinete en cada localidad con los técnicos para el relevamiento de datos geográficos y tareas de gabinete con el objeto de actualizar los mapas de cada localidad en su totalidad y posibilitar la conclusión del fortalecimiento de los tres municipios.

b- Reunión de trabajo con técnicos del ETISIG Chaco en Resistencia, para su integración a la IDE chaco.